



DECRETO N° 2089.

CHIGUAYANTE, 30 OCT 2014

**VISTOS** : Decreto N°707 de fecha 04 de abril de 2014, que autoriza llevar a cabo el llamado de la Propuesta Pública 09/2014, ID 2772-11-LP14 "Construcción y Ampliación Oficinas Daem, Chiguayante"; Oficio N°601 de fecha 16 de junio de 2014 de Comisión Técnica de la Propuesta a Alcalde de la Comuna solicitando autorización para adjudicar la propuesta pública a la empresa Sociedad Constructora Antukuyen Limitada, Rut 76.299.376-7, en un monto de \$55.655.898, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 110 días corridos, con el respectivo V°B° del Alcalde; Decreto N°1199 que acepta la oferta y adjudica la propuesta pública 09/2014 a la empresa Sociedad Constructora Antukuyen Limitada, Rut 76.299.376-7, en un monto de \$55.655.898, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 110 días corridos; oficio ord. N°126/2014 del ITO del Contrato solicitando gestionar recursos y autorizar aumento de obras extraordinarias; Oficio ord. N°1157 de Directora de Secplan, solicitando aumento de plazo del contrato en 45 días corridos para mantener vigente el contrato mientras se gestiona recursos extras en el Gobierno Regional del BioBio, para acceder a lo solicitado por el ITO del Contrato; autorización del Señor Alcalde, mediante v°b° otorgado en el mismo Oficio Ord. N°1157 de la Directora de Secplan, para modificar el contrato por aumento de plazo en 45 días corridos; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** :

1.- **AUTORÍZASE** un aumento de plazo contractual en 45 días corridos a contar de la fecha de término del plazo vigente del Contrato Propuesta Pública 09/2014, ID 2772-11-LP14 "Construcción y Ampliación Oficinas Daem, Chiguayante".

2.- **SOLICITASE** por parte del ITO del Contrato al Contratista el ingreso de la garantía respectiva para garantizar la modificación contractual autorizada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JUAN ANDRÉS TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
ALCALDE

JARV/LTS/LAS/VMP/vmp

**Distribución:**

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Educación Municipal
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Archivo carpeta Licitación
- Contratista

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 30 OCT 2014... HORA 17:35  
PROCEDENCIA: Jurídico  
FIRMA: JSV

